



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ (ZARAGOZA), EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En Bujaraloz, a veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se reúnen, con objeto de garantizar las medidas de seguridad Covid 19, en el Salón de la 3ª Edad de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Darío Villagrasa Villagrasa, los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

Asistentes:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Darío Villagrasa Villagrasa

Sres. Concejales:

D. Marcos Vaquer Flordelís.

D. Sergio Vidal Pallares.

D^a Arantxa Villagrasa Villuendas.

D. Fernando Fandos Aguilar.

D. José Antonio Rozas Auría

Sres. Concejales ausentes: (habiendo excusado su ausencia)

D. Pedro Samper Vivas.

D. Carmelo Jesús Rozas Ferrer.

D^a María Pilar Biel del Cazo.

Secretario:

D. José M^a Adiego Andrés

En cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas con motivo del covid-19 y al objeto de cumplir la distancia mínima de seguridad entre los asistentes, el Pleno se celebra en el Salón de la 3ª Edad sito en el Ayuntamiento, manteniendo la distancia de seguridad entre los asistentes y con la mascarilla obligatoria durante toda la sesión.

Constituido, por tanto, el Pleno, con la mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiéndose a continuación se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los concejales presentes si tienen algo que objetar a lo reflejado en el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2021 de la que se les ha distribuido copia junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta sesión.

No formulándose ninguna otra objeción, queda aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 132.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2.- Dar cuenta al Pleno de los Decretos/Resoluciones de Alcaldía.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos dictados desde la última sesión plenaria celebrada, y que como Anexo se adjuntan a la presente Acta, habiéndose distribuido la relación de decretos junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta Sesión, motivo por el cual no se procede a su lectura.

El Pleno se da por enterado de los Decretos dictados.

3.- Dar cuenta al Pleno de los ingresos y gastos correspondientes al segundo trimestre del presente ejercicio 2021.

De conformidad con lo acordado por esta Corporación, se presenta al Pleno, la relación de gastos e ingresos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2021, así como las actas de arqueos correspondientes a cada mes y saldos bancarios. Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a los

concejales por si quieren formular alguna pregunta o aclaración, informándoles que la contabilidad municipal está a disposición de todos ellos en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Pleno se da por enterado.

4.- Aprobación provisional, si procede, de la Ordenanza Fiscal nº 25 reguladora de la tasa por la prestación del servicio y realización de actividades deportivas.

Por la Alcaldía se da cuenta del expediente tramitado, incoado por una Memoria de Alcaldía y Providencia de 20 de septiembre de 2021,

Visto el informe de Secretaría de fecha 21/9/2021 sobre el procedimiento y legislación aplicable,

Visto el informe técnico-económico elaborado por el Secretario Interventor con fecha 21 de septiembre de 2021,

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 21 de septiembre de 2021,

Visto el Proyecto de Ordenanza redactado por Secretaría-Intervención que se ha sometido a la consideración y dictamen de la Comisión de Hacienda, habiéndose obtenido dictamen favorable para su aprobación,

Por la Alcaldía se somete la aprobación de esta Ordenanza al Pleno, y el Pleno la aprueba por unanimidad de los presentes, seis miembros de nueve que forman la Corporación, adoptándose conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar provisionalmente la Ordenanza nº 25 reguladora de la tasa por la prestación del servicio y la realización de actividades deportivas, en los términos que figura en el expediente y con la redacción que a continuación se recoge:

“ORDENANZA nº 25 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Artículo 1.- Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por los artículos 4 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004) este Ayuntamiento acuerda establecer la “Tasa por la prestación del Servicio y Realización de Actividades Deportivas”, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del citado RDL 2/2004.

Artículo 2.- Hecho Imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de los servicios y la realización de las actividades administrativas de carácter deportivo descritas en el artículo 5 de la presente Ordenanza.

Artículo 3.- Sujetos pasivos.

1. Son sujetos pasivos contribuyentes, las personas físicas o jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, que soliciten o resulten afectados por los servicios o actividades locales que preste o realice el Ayuntamiento, cuyo objeto constituye el hecho imponible de la presente tasa.

2. Serán responsables solidarios o subsidiarios de la deuda tributaria las personas o entidades definidas en los artículos 42 y 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, respecto de las obligaciones derivadas de la presente tasa.

3. La responsabilidad se exigirá en los términos y con arreglo al procedimiento previsto en la citada Ley 58/2003.

Artículo 4.- Cuota tributaria

La cuota tributaria se establece en función de las tarifas que se describen el artículo 5 de la presente Ordenanza.

Artículo 5.- Tarifas.

1.-Las cuantías de la presente tasa, serán las que se indican a continuación:

Actividades Deportivas Infantiles	Tarifas Actividades Infantiles			
	1 Actividad (2 horas/ semana)	1 Actividad (1 hora semanal)	2 Actividades (4 horas semanales)	Todas las actividades
Psicomotricidad	20,00 €	15,00 €	35,00 €	40,00 €
Gimnasia Rítmica	20,00 €	15,00 €	35,00 €	40,00 €
Dance Kids	20,00 €	15,00 €	35,00 €	40,00 €
Multideporte	20,00 €	15,00 €	35,00 €	40,00 €
Atletismo	20,00 €	15,00 €	35,00 €	40,00 €
Pádel iniciación	20,00 €	15,00 €	35,00 €	40,00 €



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)

Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

Actividades Deportivas Jóvenes/Adultos	Tarifas Actividades Adultos			
	1 Actividad (2 horas/ semana)	1 Actividad (1 hora semanal)	2 Actividades (4 horas semanales)	Todas las actividades
Entrenamiento funcional	25,00 €	15,00 €	40,00 €	45,00 €
Pilates	25,00 €	15,00 €	40,00 €	45,00 €
Gimnasia de mantenimiento y espalda	25,00 €	15,00 €	40,00 €	45,00 €
Zumba	25,00 €	15,00 €	40,00 €	45,00 €
Aerobic	25,00 €	15,00 €	40,00 €	45,00 €
Running adultos	25,00 €	15,00 €	40,00 €	45,00 €

2.- Las tarifas se expresan por mensualidades.

Artículo 6.- Devengo y periodo impositivo

1. El devengo de la tasa se producirá cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente.
2. Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, no se pueda prestar la actividad deportiva, procederá la devolución del importe correspondiente, con excepción de lo dispuesto en el artículo 8 párrafo 6º de esta Ordenanza en relación con la suspensión por causas climatológicas.
3. El periodo impositivo se ajustará a la naturaleza y duración del servicio y actividad deportiva objeto de la presente Ordenanza, y por norma general se iniciará en el mes de octubre de cada año y finalizará en el mes de junio del año siguiente.

Artículo 7.- Seguro de Accidentes.

- 1.- En el momento de la inscripción a las actividades deportivas ofertadas por el Ayuntamiento el usuario deberá suscribir, de forma obligatoria, un seguro de accidentes, con objeto de garantizar una práctica segura del deporte.
- 2.- A tal efecto junto con la tasa correspondiente a la actividad deportiva deberá abonar la prima correspondiente al seguro de accidentes.
- 3.- El seguro permanecerá vigente durante todo el periodo de oferta deportiva.
- 4.- Tramitada una baja por un usuario, si desea darse de alta dentro del mismo periodo de oferta deportiva, no será necesario el abono de la prima del seguro.
- 5.- El seguro suscrito por los usuarios tiene cobertura, única y exclusivamente, para las lesiones y contingencias sufridas por los usuarios durante el ejercicio de la actividad o actividades deportivas en las que se encuentren inscritos.

Artículo 8.- Normas de gestión.

- 1.- La recaudación de las cuotas correspondientes se realizará por el sistema de padrón en el que figurarán todos los contribuyentes sujetos a la tasa, bien por liquidación o bien por autoliquidación.
- 2.- Modalidades de pago: Las modalidades de pago establecidas para las diferentes prestaciones son las siguientes:
 - 2.1. Autoliquidación: El usuario, en el momento de tramitar la solicitud de la prestación, realiza una autoliquidación de la cuota a ingresar en función de las tarifas recogidas en la presente Ordenanza, procediendo al pago efectivo de la misma mediante los medios establecidos para ello.
 - 2.2. Liquidación: El Ayuntamiento realizará liquidación periódica de las cuotas en función de las solicitudes recibidas, las tarifas recogidas en la presente Ordenanza, haciendo mención expresa en las notificaciones de los plazos legales establecidos para el pago de la misma.
 - 2.3. Los pagos referidos a actividades periódicas, tienen carácter mensual, y se realizarán preferentemente mediante domiciliación bancaria.
- 3.- Las inscripciones de alta y baja en la actividad deberán efectuarse entre los días 1 y 5 de cada mes. Los usuarios que no causen baja entre esos días estarán obligados al pago de la mensualidad completa.
- 4.- A partir del día 6º de cada mes se aprobará el Padrón Mensual cobratorio correspondiente al mes anterior
- 5.- Los usuarios que se inscriban a partir del 6º día de cada mes deberán pagar la cuota/tarifa mensual completa correspondiente a la actividad.
- 6.- Cuando por causas climatológicas los servicios con reserva de espacio en instalaciones deportivas al aire libre no se puedan prestar o desarrollar no se procederá a la devolución de los importes satisfechos por los sujetos pasivos. Éstos podrán solicitar el cambio de reserva de espacio del mismo servicio para fechas posteriores. La petición deberá ser realizada en el mismo día y antes de la hora prevista de la celebración de la actividad deportiva.

Artículo 9. – Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a infracciones y sanciones tributarias y sus distintas calificaciones, así como las sanciones que a las mismas corresponda, será de aplicación las normas establecidas en la vigente Ley General Tributaria.

Disposición Adicional.

En lo no previsto en la presente Ordenanza será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones de desarrollo, Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria y disposiciones de desarrollo, y Ordenanza General Municipal de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos Locales.

Disposición Final.

La presente Ordenanza fiscal aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2021 y entrará en vigor en el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del día siguiente a dicha publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

5.- Aprobación, si procede, del acuerdo de delegación de facultades a favor de la Diputación Provincial de Zaragoza en materia de recaudación en vía ejecutiva de las deudas de derecho público no tributarias derivadas de los procedimientos de ejecución subsidiaria, multas, multas coercitivas y sanciones.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL), atribuye a las entidades locales determinadas facultades de gestión tributaria, así como las de recaudación de tributos y demás ingresos de derecho público.

La complejidad que la realización de estas tareas comporta, y asimismo su relevancia dentro del más amplio ámbito de la Hacienda Local, aconseja la utilización de fórmulas que permitan un eficaz y adecuado ejercicio de las facultades mencionadas, dentro de los sistemas que para este fin prevé la normativa local aplicable.

Por parte de esta Corporación ya se ha procedido a la delegación de estas funciones para algunas tasas y tributos mediante acuerdos plenarios adoptados con fecha 27 de septiembre de 2001 y 26 de junio de 2006.

Considerando conveniente la ampliación de las delegaciones de estas funciones que actualmente este Ayuntamiento tiene efectuadas en Diputación Provincial, ampliación que se efectúa en los términos que prevé este acuerdo, y siendo conforme a Derecho dicha delegación en virtud de lo establecido en el artículo 7 del TRLHL y en el artículo 106.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, el Pleno, de acuerdo con el Informe/Propuesta de Resolución emitido por Secretaría-Intervención, adopta, por unanimidad de los presentes, siete de nueve que forman la Corporación, lo que representa la mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

Primero.- Delegar en la Diputación Provincial de Zaragoza las facultades que esta entidad local tiene atribuidas en las materias que a continuación se detallan, al amparo de lo establecido en el artículo 106.3 de la Ley 7/1098, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), con el alcance, contenido, condiciones y vigencia que se señalan en el modelo de acuerdo para la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación en voluntaria y ejecutiva e inspección aprobado por la Diputación Provincial de Zaragoza por acuerdo Plenario de fecha 1 de junio de 2001, al que se incorporó una adenda por acuerdo plenario de fecha 15 de enero de 2004. Es objeto de esta delegación:

A) Recaudación ejecutiva de:

-De las deudas de derecho público no tributarias derivadas de los procedimientos de ejecución subsidiaria, multas, multas coercitivas y sanciones.

Segundo.- Trasladar certificación del presente acuerdo al Servido de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza para su conocimiento y a los efectos de que por su parte se proceda a la aceptación de la delegación que se confiere.

Tercero.- Aceptada la delegación por la Diputación Provincial de Zaragoza, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 7.2 del TRLRHL, este acuerdo se publicará en el BOPZ para general conocimiento y entrará en vigor el día siguiente a su publicación.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del



presente acuerdo.

Diligencia.- Para hacer constar que a las 20:15 horas se incorpora la Concejala D^a María Biel del Cazo.

6.- Aceptación, si procede, a favor de este Ayuntamiento de la cesión y adjudicación definitiva de tierras sobrantes correspondientes a las fincas de masa común de la zona de concentración parcelaria de Bujaraloz, de acuerdo con las condiciones señaladas en la Resolución del Director General de Desarrollo Rural de fecha 9/6/2021.

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la Resolución dictada por el Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón suscrita con fecha 9/6/2021 por la que se estima la solicitud de 20/4/2021 formulada por este Ayuntamiento relativa a la adjudicación definitiva de las tierras sobrantes de la zona de concentración parcelaria de Bujaraloz,

Visto que por Orden de 20/1/1986 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona de Bujaraloz,

Visto que el acuerdo de concentración parcelaria fue aprobado secuencialmente el 30/6/1993, 8/2/1994 y 17/7/1997 para los sectores IV, VIII y IX de regadío y el 25/7/2000 para el subperímetro seco, habiendo adquirido firmeza dicho acuerdo el 14/1/2013,

Vista el Acta de Reorganización de la Propiedad autorizada por el Director General de Desarrollo Rural con fecha 1/8/2013, siendo protocolizada el 4/9/2013 por la Notario de Pina de Ebro (Zaragoza), xxxxxxxxxxxx, con el número xxx de su protocolo,

Atendida la solicitud remitida por este Ayuntamiento en la que se solicitaba la adjudicación definitiva de las tierras sobrantes correspondientes a fincas de masa común, que le habían sido adjudicadas en precario mediante Resolución del Director del Servicio Provincial de Zaragoza de fecha 1 de octubre de 2013,

Vista la Resolución del Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón suscrita con fecha 9/6/2021, notificada a este Ayuntamiento con fecha 18/6/2021, registro de entrada nº 577, por la que estimando la solicitud efectuada se adjudican a este Ayuntamiento las tierras sobrantes de concentración parcelaria,

Considerando lo dispuesto en los artículos 205 y 206 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario,

El Pleno, a la vista de los antecedentes expuestos, por unanimidad de los presentes, siete de nueve que forman la Corporación, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, de la Corporación, acuerda:

Primero.- Aceptar la recepción y adjudicación definitiva de las tierras sobrantes de la zona de concentración parcelaria de Bujaraloz, de acuerdo con las condiciones señaladas la Resolución del Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón suscrita con fecha 9/6/2021 y notificada a este Ayuntamiento con fecha 18/6/2021.

Segundo.- Las tierras adjudicadas a este Ayuntamiento se destinarán, en cumplimiento de las condiciones impuestas en la citada Resolución, a finalidades que beneficien a la generalidad de los agricultores de la zona.

Tercero.- La relación de tierras cuya recepción y adjudicación se acepta por el Pleno Corporativo son las que figuran en la citada Resolución y que son las siguientes:

SECANO:

Polígono	Finca	Superficie (ha)
501	334	0,3677
503	260	2,2539
503	273	0,4259
507	209	14,2144
507	251	0,3629
507	271	0,8563
508	202	1,2568
508	206	0,8500
508	222	0,6356
508	223	0,6296
508	224	0,9372

508	230	1,4482
508	233	3,9774
508	246	1,5694
508	263	0,9276
508	265	2,8450
508	269	0,4125
508	281	9,4248
508	296	1,4377
508	301	1,9784
509	206	1,3975
509	209	3,6763
509	247	44,0348
509	252	4,9740
509	268	6,5487
509	273	0,2920
510	205	1,1479
510	211	24,4971

SECTOR IV:

Polígono	Finca	Superficie (ha)
501	21	1,2734
502	42	0,8290
601	18	1,2499
601	52	1,6328

SECTOR VIII:

Polígono	Finca	Superficie (ha)
510	105	1,3954

SECTOR IX:

Polígono	Finca	Superficie (ha)
509	23	31,8849
509	28	27,1935
509	36	23,8034
610	91	4,4223

Cuarto.- Remitir certificación del presente acuerdo al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

7.- Informe del Pleno al expediente instando por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación porcina de cebo.

Por la Alcaldía se da cuenta al Pleno del expediente instado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas y urbanística de obras para la construcción de una explotación porcina de cebo con capacidad para 1999 plazas y emplazamiento en el polígono 511, parcela 43, de este término municipal conforme al Proyecto Técnico redactado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Ingeniero Técnico Agrícola, visado con fecha 22/2/2021, Anejo de modificación de emplazamiento, visado con fecha 5/4/2021, y Anejo visado con fecha 13/7/2021

Visto el informe favorable sobre compatibilidad urbanística emitido por el técnico municipal de fecha 20 de mayo de 2021, en el que no obstante se señalan una serie de deficiencias (impermeabilizaciones, presupuesto y volumen de escombros a vertedero) a subsanar con carácter previo a la concesión de la licencia urbanística de obras, y cuyo cumplimiento ha sido requerido al promotor,



Visto el informe de los Servicios Veterinarios Oficiales de la Delegación de la Oficina Comarcal Agroambiental de Monegros en Bujaraloz emitido con fecha 10 de agosto de 2021 con carácter favorable y condicionado al cumplimiento de las distancias a otras explotaciones ganaderas de la misma especie y al cumplimiento de las Directrices Sectoriales Ganaderas, no se oponga a la normativa municipal vigente que le sea de aplicación y no existan vicios ocultos,

Atendido que en el citado Informe se señala por los Servicios Veterinarios la cercanía de la explotación proyectada al término municipal de Peñalba, se solicitó informe de distancias al Ayuntamiento de Peñalba, habiéndose emitido el mismo con fecha 23/9/2021 informándose que la explotación proyectada no interfiere con ninguna explotación ganadera construida o en tramitación en el término municipal de Peñalba, extremo éste no obstante, según refiere el citado informe, que deberá ser ratificado por los servicios técnicos veterinarios, competentes en relación a las distancias entre explotaciones ganaderas y otros elementos relevantes,

Visto que el expediente ha sido objeto de información pública mediante anuncio nº xxxx publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza nº xxx de fecha xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, exposición al público que también ha sido efectuada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, habiéndose efectuado la notificación a colindantes tal y como consta en el expediente de su razón, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, según consta acreditado mediante Certificación de Secretaría incorporada al expediente,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.5 y una vez finalizado el periodo de información pública, el Pleno, por unanimidad de los presentes, siete de nueve que forman la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas y urbanística de obras instada por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas y urbanística de obras para la construcción de una explotación porcina de cebo con capacidad para 1999 plazas y emplazamiento en el polígono xxx, parcela xx, de este término municipal conforme al Proyecto Técnico redactado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Ingeniero Técnico Agrícola, visado con fecha 22/2/2021, Anejo de modificación de emplazamiento, visado con fecha 5/4/2021, y Anejo visado con fecha 13/7/2021, dado que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias que concurren en el Proyecto cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Comisión Técnica de Calificación de Huesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para calificación e informe.”

8.- Información de la situación Covid-19 en la localidad.

Por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta al Pleno de la información de la situación Covid-19 en la localidad, señalando al respecto:

- Continúan las vacunaciones masivas los miércoles en el pabellón con la ayuda de protección civil, nuestra plantilla municipal y el conjunto de plantillas del resto de municipios. Y al respecto, vuelve a insistir en el agradecimiento a todos ellos y también a las personas responsables del Área de Salud de Bujaraloz.
- En el transcurso de estas semanas, en la primera parte del mes de septiembre – concretamente el día 14 de septiembre - se ha flexibilizado las medidas y por tanto los aforos y posibilidades son mayores para el desarrollo de la actividad municipal.

9.- Asuntos de Presidencia.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos:

- **Sobre rodajes y reportajes culturales en Bujaraloz.** El 2 de agosto publicamos la portada de VOGUE que nuestro municipio y “La Salineta” había protagonizado. Estamos pendientes del resultado de otros rodajes y del resultado de algunas visitas de localizadores que se han sucedido durante estos meses, entre ellos alguna película.
- A inicio del verano, tiene lugar una amplia **programación cultural y deportiva**, que detallarán los concejales correspondientes, pero quiero manifestar mi agradecimiento por el importante trabajo desarrollado en las circunstancias actuales, así como a todos concejales que habéis colaborado.
- **Información sobre subvenciones y ayudas de otras administraciones:** El Ayuntamiento hemos informado y estamos colaborando con los vecinos en la presentación de solicitudes de las siguientes:
 - Másteres estratégicos del Gobierno de Aragón.

- Ayudas al alquiler por parte del Gobierno de Aragón en diversas modalidades.
- **Sobre la Instalación y apertura de zona de merendero y zona de ocio en las piscinas municipales** se informa, por el Sr. Alcalde, que previa petición, por los vecinos o Asociaciones, se puede seguir utilizando durante este otoño. Una zona más para disfrutar en la localidad.
- **Finalización de la temporada de piscinas.** Se informa al Pleno de algunos aspectos referidos a la temporada de las piscinas que permanecieron abiertas desde el día 19 de junio al 5 de septiembre:
 - Nº usuarios: 548 bonos vendidos (de temporada y bonos de 5 baños)
 - Nº de Entradas vendidas: 640-650 entradas.
 - Presupuesto de gastos aproximado: 47.000,00 euros aproximadamente.
 - Ingresos obtenidos por ventas de bonos y entradas: 20.808,00 euros.

- **Padrón municipal:** Por el Sr. Alcalde se quiere hacer una reflexión sobre el Padrón Municipal de Habitantes (PMH). Enlazando los números de la temporada de piscinas señalar que entre todos tenemos que hacer la pedagogía de que uno cuando contribuye con una entrada, con un bono, contribuye en una parte de lo que realmente cuestan los servicios. Simplemente con el ejemplo puesto de las piscinas, servicio muy demandado y utilizado por los vecinos, señalar que el Ayuntamiento contribuye con unos 27.000 euros de fondos propios para su mantenimiento. Ligando este tema con el PMH, señalar que estamos ante una situación difícil en el Padrón, cada vez nace menos niños, cada vez hay mayor movilidad de población, y una franja de población cada vez de mayor edad. A título informativo señalar que en enero de 2018 el PMH ascendía a 1005 habitantes, el 1/1/2019 a 985 habitantes, el 1/1/2020 a 980 habitantes; a fecha de hoy, son 981 los habitantes empadronados. Son datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística. Al respecto informar al Pleno que a fecha 1/1/2022 la cifra oficial de población será la tenida en cuenta para las próximas elecciones locales. De disponer de 1000 habitantes o menos, depende el nombramiento de 2 concejales de este Ayuntamiento, a lo que hay que añadir que de ello también depende las subvenciones a percibir, la participación de tributos del Estado, etc...

Por ello, es necesario trabajar en esta iniciativa para poder incentivar el empadronamiento en el municipio. Debemos agruparnos todos en esta lucha. De los cálculos efectuados, aunque no resulten muy científicos, pero si se aproximan a la realidad, resulta que tengamos un habitante o no puede suponer un ingreso anual entre 380 euros y 500 euros anuales.

- **Pista de vóley y calistenia y zona multideporte.** Se informa al Pleno que se ha podido disfrutar de estas instalaciones en la parte final del verano, instalaciones que han tenido una buena acogida entre los vecinos. Se trata de una infraestructura muy original ya que somos de los primeros que disponemos de esta zona de deporte y ocio en la provincia de zaragoza.
- El día 27 de agosto, nos visitó xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y regaló a este Ayuntamiento un escudo en madera de cedro. Una auténtica obra artesanal, que agradecemos y quiero hacer constancia la felicitación por el trabajo y agradecimiento por parte de la corporación para que figure en el acta.
- **Afecciones por las lluvias.** El día 1 de septiembre nos vimos afectados por el paso de la gota fría, la DANA. Cayeron en poco tiempo entre 50 y 60 litros en el municipio y algunas zonas de colapsaron por la maleza y el material arrastrado por el agua. Informar que la red estaba perfectamente limpia, haciéndose trabajos la semana anterior, y que desde Alcaldía agradece a Protección Civil, las personas voluntarias que colaboraron, y también al Concejal D. Fernando Fandos que estuvo al pie del cañón así como al Concejal Sr. Vidal Pallares que estuvimos limpiando el pabellón. Hubo tres incidentes y llamadas al 112 y procuramos estar atentos desde el Ayuntamiento. Afortunadamente solo hubo daños materiales, y se recuperó pronto la normalidad. En el caso del propio Ayuntamiento hubo daños en el colegio, de los cuáles se dio parte al seguro.
- **Urbanismo y obras públicas:**
 - **Obra del ascensor.** Tras muchos requerimientos a la empresa, y la apertura de un expediente de penalización por demora en la ejecución del contrato, afortunadamente la semana pasada ya se puso en marcha el ascensor. La penalización por demora impuesta a la empresa xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx por el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato ascendió a 3.536,64 euros, que se le restó de la cifra final certificada.
 - **Obra de adecuación del solar de la fábrica de pantalones.** La obra está finalizada, ascendiendo la inversión a 72.610,84 €, de los cuáles 58.716,74€ han sido financiados por la Diputación Provincial de Zaragoza a través del Plan Unificado de Subvenciones 2020 (PLUS 2020).
 - Finalización de la obra de mejora talud en “Las Lomas”, construcción de muro, escaleras de obra en la zona deportiva y nueva zona verde con riego por goteo. Aunque la



obra civil estuvo finalizada en verano, y se ganó en seguridad, espacio de parking, acondicionamiento etc.; debido a las altas temperaturas, la plantación de la vegetación se pospuso hasta el mes de septiembre. Ya está todo finalizado y plenamente operativo.

- **Obras en colegio público: Baños infantiles y nueva iluminación.** Al inicio del curso se pudieron estrenar el cambio total de la iluminación, llaves de luz, etc. del colegio CRA LA ALBADA, así como las obras en la planta baja de los baños infantiles, adaptados a su edad y con todas las mejoras posibles. Han quedado muy bien, y esta actuación ha tenido un coste de 50.242,77€ subvencionados al 56,05% por una subvención concedida por fondos FEDER, un total de 28.161,07€. Por parte del Concejal, Sr. Vidal Pallares, se da cuenta al Pleno de que los baños infantiles han quedado muy bien, es una zona más abierta y acogedora y adaptada a la edad de los niños. La iluminación así mismo ha quedado perfecta, se ha ganado en seguridad y en luz.
- **Unidad de Ejecución II.** Por parte del Sr. Alcalde, se informa al Pleno de la reunión celebrada sobre este asunto el pasado 8 de septiembre, que continuaba la realizada en el mes de marzo de 2021. Recordar que el compromiso de esta Corporación es intentar ayudar a solucionar una zona de 16.000 metros cuadrados, con muchos problemas para su desarrollo, problemática que se remonta 30 años atrás. Así como las sensaciones de la primera reunión fueron positivas, en esta segunda reunión se cree por esta Alcaldía que las cosas no fueron como personalmente esperaba teniendo la sensación de que “*desandamos*” parte del camino andado en la primera reunión. Se trata de un asunto muy difícil y complicado, pero no obstante se cree por esta Alcaldía que tenemos que seguir intentando solventar, o al menos explorar todas las vías posibles, para que ese terreno se pueda aprovechar.

Se quiere dejar constancia, como ya se hizo en las reuniones celebradas, que el Ayuntamiento, que además es propietario minoritario en la zona, no tiene ningún otro interés ni persigue ninguna otra meta, que ayudar a solucionar un problema existente desde hace tres décadas en el municipio, y que, personalmente decidimos dar la cara, “*aunque nos la partan*”.

Si los propietarios están por la labor de buscar una solución y de seguir adelante, desde el Ayuntamiento les ayudaremos y les acompañaremos en ese camino, pero si la mayoría no quiere materializar dicha zona de ejecución, el Ayuntamiento no impondrá ninguna nueva realidad urbanística, y lamentablemente las cosas se quedarán como están.

Insisto que el compromiso adquirido con los vecinos en la reunión informativa de urbanismo el 9 de diciembre de 2020, era estudiar, mover y trabajar ese tema, que a juicio de este Alcalde debería haberse solucionado hace mucho tiempo. No obstante, por intentarlo “*apasionadamente*”, que no quede, ya que considero que es un tema que de desbloquearse sería muy positivo para el interés general de Bujaraloz.

- **Ayudas y Subvenciones solicitadas por este Ayuntamiento.** A continuación, se informa por el Sr. Alcalde, de las ayudas solicitadas y concedidas por parte de distintos organismos a las cuáles, con mucho trabajo, el Ayuntamiento de Bujaraloz nos hemos presentado:
 - **Renuncia a la subvención otorgada por el Departamento de Economía del Gobierno de Aragón** para la instalación de los nuevos hidrantes en el polígono industrial por imposibilidad de cumplimiento. La resolución fue el 23 de julio de 2021, y el plazo para tenerla materializada, ejecutada y pagada era el 5 de noviembre de 2021. Una tarea imposible desde el punto de vista de los plazos que establece la ley para un proyecto de tanta envergadura. No obstante, no dejaremos de trabajar en el proyecto, y llegado el momento, si no conseguimos subvención en el año 2022, lo ejecutaremos con fondos propios en el convencimiento de trabajar y mejorar nuestro Polígono Industrial.
 - **Ayudas para proyectos contra la despoblación de los fondos FEDER**, de dar imagen positiva al medio rural. Nos presentamos, y no nos ha sido concedida esta subvención.
 - **Ayudas para el ahorro y la diversificación energética a entidades locales.** Estamos pendientes de su resolución y publicación.
 - **Ayudas culturales de DPZ.** Solicitamos desde el Ayuntamiento en una convocatoria de subvenciones a la Diputación, y hemos obtenido unos 4.300 €. Ahora nos queda terminar de realizar el programa cultural que presentamos y del que todavía quedan algunas actuaciones.

- **Reuniones para mejorar el polígono industrial.** Por un lado con Aldahra, que ya han presentado algún documento en el Registro General, pendiente de valorar, y por otro lado el pasado 26 de agosto con la Dirección General de Vivienda, en orden esta segunda reunión para continuar con el procedimiento tendente a la adquisición del polígono.
- **VI Torneo Nacional de fútbol sala cadete.** Felicitar al club por el evento, su organización y desarrollo de este importante evento nacional. En un año tan extraño, es un hito importante el haberlo sacado adelante. Mi más sincera enhorabuena y de la Corporación.
- **Alegaciones a las futuras liquidaciones sector IV de los regadíos.** Se han presentado alegaciones, través de la Comunidad de Regantes, sobre parcelas de propiedad municipal a las que se pretende liquidar tasa por riego, cuando nunca han estado en zona de riego, ni podrán estar. El ejemplo más llamativo: la parcela donde se ubica el Cementerio Municipal.
- **Tema página Web.** Hallándose prácticamente acabado el diseño de la página Web, se invita por el Sr. Alcalde a los Concejales a que formulen propuestas sobre el contenido a incluir.
- **Resolución convocatoria de ayudas a Asociaciones 2021.** A la espera de la tramitación y resolución final del expediente, las asociaciones recibirán un total de 9.000,00€ por parte del Ayuntamiento.
- **Costes financieros de los bancos.** Sobre este asunto informar al Pleno que las entidades bancarias van a comenzar a cobrar comisiones por tener el dinero depositado en las cuentas corrientes. Se ha negociado con las mismas la forma de solventar esa cuestión pero de momento no hemos llegado a ningún acuerdo. Se solicitará nos informen por escrito de las condiciones para el mantenimiento de las cuentas corrientes y se adoptará una solución, siempre aquella que sea más beneficiosa para las arcas públicas.
- **Apertura Sala de Estudio para el curso 2021/2022.** Comienza a poder emplearse la sala de estudio, que tuvo casi treinta usos en el pasado trimestre. A partir de ahora volverá a estar abierta tras el verano.
- **Trabajo desarrollado por el Ayuntamiento de Bujaraloz para la instalación de una fábrica de piensos por la empresa Industrial Ganadera Premier, S.A. en el municipio de Bujaraloz.**

En primer lugar, y como consideración previa, agradecer y valorar el trabajo realizado hasta la fecha. A continuación, se efectúa por la Alcaldía una breve descripción del expediente a fecha 15 de junio de 2019, coincidiendo con el inicio de la legislatura.

En el primer semestre de 2019, se remite a la propiedad y al Ayuntamiento la resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (en adelante INAGA) desfavorable a la instalación de la fábrica de piensos en Bujaraloz. En dicha comunicación se hacía constar que el informe de Evaluación de Impacto Ambiental era desfavorable, y la autorización ambiental integrada también era desfavorable. Por resumir, acorde a la fundamentación de la propia resolución, el proyecto adolecía del cumplimiento de la normativa en materia urbanística, medioambiental, de distancias, especificación tecnología, de afecciones sobre infraestructuras, distancias, aguas, zonas de protección etc. y otros aspectos relacionados con el contenido del expediente y proyecto.

A la luz de la Resolución emitida y la fundamentación por la que se denegaba la instalación de la empresa en nuestro municipio, desde el Ayuntamiento de Bujaraloz, Alcaldía, y Concejalías competentes, nos ponemos a trabajar y a intentar reconducir un expediente con importantes dificultades

A continuación por la Alcaldía se procede a relatar el trabajo realizado durante esta legislatura:

17 julio 2019.- Primer contacto telefónico con la propiedad de Premier Pig.

25 de julio 2019.- Reunión presencial con la empresa en el Ayuntamiento de Bujaraloz.

26 de julio 2019.-Contacto del Ayuntamiento con el INAGA para el estudio del expediente y las causas de denegación de la Autorización Ambiental Integrada y la Evaluación de Impacto Ambiental. Propuesta de calendario de trabajo.

1 de agosto 2019. -Conversaciones con ingeniería del proyecto.

2 de agosto 2019. -Trabajo y consultas a técnicos del INAGA y de la administración autonómica.

3 de agosto 2019. -Reunión con la propiedad de la empresa e información del trabajo realizado.

22 de agosto de 2019.- Conclusión de primera evaluación de la situación y preparación de posibles vías de solución. Solicitud de reunión presencial al Director General del INAGA.

2 de septiembre de 2019. - Reunión presencial en el despacho del Director General del INAGA para analizar el expediente y propuesta de vías de solución por parte de la ingeniería y el Ayuntamiento.

4 de septiembre de 2019. - Reunión presencial con una de las secciones del INAGA para trabajar aspectos técnicos concretos del proyecto y trabajo con ingeniería encargada del proyecto sobre estado de la cuestión y avances en temas técnicos.



5 de septiembre de 2019. - Solicitud de nueva reunión al Director General del INAGA y conversación telefónica con él para trabajar algunos de los aspectos técnicos que se han ido apuntando. Conversaciones con ingeniería y propiedad para estar al tanto del proyecto y los avances que realiza este ayuntamiento.

9 de septiembre de 2019.- Reunión presencial en el INAGA con la propiedad, ingeniería y el Ayuntamiento. Por parte del INAGA, además de su Director General, están presentes técnicos de distintas áreas involucradas en el cumplimiento normativo del proyecto.

10 de septiembre de 2019. - Reunión presencial en la Consejería de Agricultura, con el Consejero de Agricultura para informar y trasladar por parte del Ayuntamiento algunos aspectos importantes a la hora de desbloquear el expediente.

18 de septiembre de 2019. - Conversación telefónica con técnicos de la Consejería de Agricultura para aclaración de algunos aspectos técnicos y normativos que afectan al proyecto.

19 de septiembre de 2019. - Conversación telefónica con el Director General del INAGA, para trasladar los avances en la materia, resolución de dudas y planteamiento de alternativas ante cuestiones que imposibilitan el proyecto.

23 de septiembre de 2019. - Reunión presencial con Director del INAGA para analizar las posibles vías de solución, desbloqueo y aspectos importantes para revitalizar el proyecto.

26 de septiembre de 2019. - Reunión presencial con el Presidente de la Excm. Diputación provincial de Zaragoza, y entre otros asuntos, se le solicita apoyo de la institución y su representación, al proyecto. Conversación telefónica con Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario sobre aspectos relacionados con el proyecto.

27 de septiembre de 2019. - Conversación telefónica con Director General del INAGA sobre aspectos relacionados con el expediente.

30 de septiembre de 2019. - Reunión presencial con en el Departamento de Agricultura para trabajar y resolver dudas en aspectos relacionados con el proyecto. Solicitud de una nueva reunión a técnicos del INAGA para consultar algunos aspectos relacionados con la tramitación del expediente.

2 de octubre de 2019. -Conversación telefónica y sesión de trabajo relacionado con el proyecto con la Ingeniería.

8 al 10 de octubre de 2019. - Remisión de toda nueva información a la propiedad y a la ingeniería, sobre los aspectos que se han avanzado del expediente y sus posibilidades de futuro.

14 de octubre de 2019. - Contacto con la Dirección General de Urbanismo y solicitud de reunión para tratar aspectos relacionados con la instalación de la empresa y que bloquean su desarrollo.

16 de octubre de 2019. - Reunión con la D.G. de Economía del Gobierno de Aragón para comentar algunos aspectos relacionados con el expediente de la instalación empresarial.

18 de octubre de 2019. - Reunión de trabajo en la DGA, en la que se le traslada la situación del expediente, la dificultad de materialización de este y se solicita el apoyo del Gobierno para materialización.

21 de octubre de 2019. - Remisión de información a la propiedad e ingeniería. Conversaciones telefónicas para aclarar aspectos técnicos de reorientación. Solicitud de reunión al Director General del INAGA y técnicos relacionados con la materia.

Conversación telefónica con técnicos del INAGA para resolver dudas sobre aspectos del proyecto.

28 de octubre de 2019. -Conversación telefónica con propiedad e ingeniería sobre reorientación del expediente. Conversación telefónica con técnicos del Departamento de Agricultura y Ganadería sobre aspectos medioambientales del proyecto. Conversación telefónica con técnicos del INAGA relacionados con estos primeros, para definir criterio medioambiental del expediente.

29 de octubre de 2019. - Reunión presencial del Ayuntamiento con el Director General del INAGA sobre aspectos del expediente.

30 de octubre de 2019. - Conversación telefónica con el Director General sobre temas relacionados con el proyecto.

1 de noviembre de 2019. - Conversación con Ingeniería y resolución de algunos temas técnicos y de detalle para ir perfilando el nuevo proyecto.

11 de noviembre de 2019. - Reunión presencial con técnicos en materia de medioambiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería para plantear soluciones a algunos impedimentos del proyecto relacionados con el suelo y su protección ambiental.

12 de noviembre de 2019. - Conversación telefónica con D.G. de Urbanismo del Gobierno de Aragón para avanzar en una posible solución. Compartimos información y nos emplazamos a seguir trabajando en la materia.

26 de noviembre de 2019. - Reunión presencial en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente con técnicos para la resolución de algunos aspectos relacionados con el expediente. Conversación con la ingeniería y reporte de información para continuar el trabajo.

27 de noviembre de 2019. - Reunión presencial del Ayuntamiento con el D.G. Urbanismo del Gobierno de Aragón en su despacho para trabajar en posibles soluciones en materia urbanística.

28 de noviembre de 2019. - Conversación telefónica con técnicos de INAGA y Consejería de Agricultura y Ganadería sobre asuntos relacionados con el expediente. Conversación telefónica con Director General del INAGA para coordinar actuaciones futuras relacionadas con el aspecto medioambiental y urbanístico del proyecto.

3 de diciembre de 2019. - Conversación telefónica y consulta de aspectos jurídicos y técnicos con el Secretario General técnico del departamento de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

4 de diciembre de 2019. -Conversación telefónica con Director General del INAGA sobre avances y orientación del proyecto. Conversación con Ingeniería para reportar información y plantear algunos aspectos de trabajo.

5 de diciembre de 2019. - Conversación telefónica con Director general del INAGA y Consejero de Agricultura y Ganadería sobre aspectos relacionados con el expediente, avances y posibles soluciones.

10 de diciembre de 2019. - Contacto y conversación telefónica con Confederación Hidrográfica del Ebro para analizar aspectos relacionados con el expediente sobre vertidos y temas relacionados con el agua. Conversación con D.G de Urbanismo sobre temas urbanísticos del expediente.

Reunión presencial con D.G INAGA para reportar información y continuar trabajando.

11 de diciembre de 2019. - Reunión con la Ingeniería para repasar los avances y planificar los siguientes pasos relacionados con el proyecto. Reporte de información y posibles alternativas a la propiedad.

16 de diciembre de 2019. - Reunión presencial con la propiedad para informar de los avances, temas pendientes de resolver y propuesta de soluciones para la materialización del proyecto de PREMIER PIG.

18 de diciembre de 2019. - Conversación telefónica con S.G. Técnico del departamento de agricultura para trabajar en alternativas jurídicas en el marco de desarrollo del expediente.

20 de diciembre de 2019.

Reunión presencial en el INAGA con la presencia del Ayuntamiento y sus técnicos (Secretario Interventor y Arquitecto Municipal), así como de la ingeniería de la promotora y los siguientes técnicos:

- Director General del INAGA.
- Director General de Urbanismo.
- Técnicos de varias secciones del INAGA (Medio ambiente) y relacionados con el expediente.
- Otros técnicos de DGA involucrados en el expediente.

En esta reunión, que llevaba gestándose y preparándose muchos meses, de forma individual y con un planteamiento conjunto, se reúne a petición del Ayuntamiento a todos los actores administrativos que tienen que intervenir legalmente sobre algunos aspectos medioambientales, urbanísticos y de ubicación en un suelo "protegido".

El objetivo conjunto del Ayuntamiento y la ingeniería, y trabajado de forma prudente y detallada con todos y cada uno de los actores administrativos, es poner de relieve la idoneidad de la localización, su desclasificación de la protección y la adecuación jurídica y medioambiental para que pueda albergar una fábrica de piensos.

Para todo ello, el Ayuntamiento presenta un documento de trabajo titulado "**Estudio de alternativas de ubicación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Bujaraloz para la instalación de la empresa agrogranadera PREMIER PIG S.L.**". Dicho estudio, evidencia con datos y elementos jurídicos la necesidad de desclasificar el suelo y permitir su uso agroindustrial. En la exposición de dicho estudio ante todos los actores y administraciones, desde la Alcaldía se solicita un compromiso de trabajo conjunto a todos los presentes en esa reunión que ratifican, manifestando su colaboración y coordinación futura.

El informe es incorporado al expediente y nuevo proyecto, como un documento, **a juicio del INAGA, "fundamental"** para el correcto desarrollo y tramitación del proyecto.

30 de diciembre de 2019. - Conversación telefónica con técnicos DGA de agricultura sobre aspectos relacionados con el expediente.

AÑO 2020

10 de enero de 2020. - Conversación telefónica con técnicos del INAGA para aspectos relacionados con el expediente.

15 de enero de 2020. - Conversación telefónica con Director General del INAGA para aspectos técnicos relacionados con el expediente.

21 de enero de 2020. - Conversación telefónica con técnicos de DGA del área de ganadería. Conversación telefónica con Director General del INAGA. Conversación telefónica con S.G. Técnico del Departamento de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Aragón.

22 de enero de 2020. - Reunión presencial en Bujaraloz con la propiedad para el seguimiento, evaluación y toma de decisiones respecto del proyecto.

28 de enero de 2020. - Reunión presencial del Ayuntamiento con el Director General del INAGA a la luz de los avances y para tomar nuevas direcciones y enfoques en asuntos a corregir del expediente.

3 de febrero de 2020. - Conversación telefónica con Técnicos de medio ambiente de la DGA y con técnicos del INAGA para resolver asuntos medioambientales del proyecto y consulta de datos.

6 de febrero de 2020. - Conversación telefónica con técnicos de Ganadería para asuntos de afección sobre el proyecto. Conversación telefónica con técnicos de la Dirección general de patrimonio sobre aspectos del suelo y afecciones desde el punto de vista de patrimonio, yacimientos etc.

17 de febrero de 2020. - Conversación telefónica con Director General del INAGA para evaluar proyecto. Conversación telefónica con la ingeniería para trabajar en algunos aspectos a mejorar en el expediente.

24 de febrero de 2020. - Reunión presencial del Ayuntamiento con el Director General del INAGA para trabajar algunos aspectos normativos, ambientales y de viabilidad del proyecto.

Conversación telefónica y consultas al D.G. de Alimentación y desarrollo agroalimentario del Gobierno de Aragón. Conversación telefónica sobre asuntos relacionados con la ordenación urbanística y con el D.G. de Urbanismo del Gobierno de Aragón.

25 de febrero de 2020. - Conversación telefónica con S.G. Técnico del Departamento de Agricultura y ganadería sobre aspectos del expediente.

2 de marzo de 2020. - Conversaciones telefónicas con técnicos de Medio Ambiente de DGA, y técnicos del INAGA. Reporte información y conversaciones sobre el proyecto con Ingeniería.

9 de marzo de 2020. - Reunión presencial con el Director General del INAGA y con técnicos para evaluar el proyecto y decisiones que hay que ir tomando para su viabilidad.

12 de marzo de 2020. - Conversación y trabajo con Ingeniería de la empresa.

12 de marzo de 2020- Presentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental en el Inaga.

6-10 de abril de 2020. - Tras el estallido de la pandemia conversaciones con todos los agentes implicados para evaluar las afecciones que puede haber: empresa, ingeniería, Consejería de agricultura e INAGA.

30 de abril de 2020. Reunión telemática con el Director General del INAGA para evaluar el estado del expediente.

7 de mayo de 2020. - Reunión en la Consejería de Agricultura.



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)

Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

21 de mayo de 2020. - Reunión presencial con técnicos de la DGA sobre aspectos medioambientales del proyecto y posibles afecciones a casco urbano. Conversación telefónica con técnicos de INAGA y con el Director General del INAGA.

3 de junio de 2020. - Conversación telefónica con técnicos de DGA sobre aspectos medioambientales relacionados con el proyecto. Conversación y reporte de información con técnicos, ingeniería y propiedad.

5 de junio de 2020. - Reunión presencial con Director General de INAGA y técnicos. Reunión en el Gobierno de Aragón para evaluar algunos aspectos.

8 de junio de 2020. - Conversaciones con INAGA y propiedad reporte de trabajo y avances en la materia.

15 de junio de 2020.- Conversación telefónica con la propiedad.

25 de junio de 2020.- Se presenta por parte del promotor una serie de documentación para subsanar requerida por el INAGA: Fichas, planos, autorización conexión agua potable etc.

29 de junio de 2020. - Conversaciones telefónicas con técnicos de la DGA / INAGA por varios aspectos.

7 de julio de 2020. - Reunión con el Consejero de Agricultura y ganadería sobre varios asuntos, entre ellos el estado del proyecto de Premier Pig en Bujaraloz.

22 de julio de 2020. - Reunión presencial con el Director General del INAGA.

29 de julio de 2020.- Conversaciones telefónicas con la CHE y técnicos de DGA sobre datos y aspectos relacionados con el proyecto.

5 de agosto de 2020 – El Proyecto sale a exposición pública durante 30 días en el boletín oficial de Aragón. No se presentan alegaciones.

7 de agosto de 2020. - Reunión presencial con técnicos sobre aspectos y consultas del proyecto. Conversación telefónica con Director General del INAGA.

11 de agosto de 2020. - Reunión presencial con Director General del INAGA sobre proyecto.

12 de agosto de 2020. - Conversación telefónica con la propiedad y aclaración y/o subsanación de algunos datos con referencia al proyecto e información.

27 de agosto de 2020. - Conversación telefónica con director general del INAGA sobre el proyecto y encararlo de cara al nuevo trimestre.

4 de septiembre de 2020. - Conversación telefónica técnicos INAGA preguntar avance del proyecto.

21 de septiembre de 2020. - Conversación telefónica con la propiedad y trabajo sobre aspectos a modificar del proyecto.

1 de octubre de 2020.- Conversación telefónica con Director General del INAGA sobre el estado del proyecto.

14 de octubre de 2020. - Reunión en la Consejería de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Aragón.

19 de octubre de 2020. - Conversación telefónica con técnico de la Consejería de agricultura y con el director General del INAGA para resolver algunos aspectos de la futura fábrica.

20 de octubre de 2020.- El Excmo. Ayuntamiento remite al INAGA informe favorable de la sostenibilidad social del proyecto.

27 de octubre de 2020.- Conversación telefónica con el Director General.

28 octubre – 12 de noviembre. - Conversaciones telefónicas con D.G. de urbanismo.

30 de octubre de 2020.- El INAGA solicita más información a distintas administraciones sobre el vertido de agua de la futura fábrica.

5 de noviembre de 2020. - Reporte de información a la propiedad y trabajo para modificar algunos aspectos del proyecto.

6 de noviembre de 2020. - Reunión presencial en la Consejería de Economía y empleo del Gobierno de Aragón, con la Consejera del ramo y el Director General de Economía en las que se tratan algunos aspectos relacionados con el proyecto de la fábrica y con el desarrollo futuro agroindustrial que se pretende de Bujaraloz.

13 de noviembre de 2020. - Conversaciones telefónicas para la actualización de varios temas de Premier Pig con la propiedad y la ingeniería.

17 de noviembre de 2020. - Conversación telefónica con Director General del INAGA.

3 de noviembre de 2020. - Conversación telefónica con Director General del INAGA para evaluar distintos aspectos de trabajo.

4 de diciembre de 2020.- El Consejo provincial de urbanismo avala la ubicación y las circunstancias urbanísticas para la instalación de la fábrica en el suelo propuesto.

7-11 de diciembre de 2020. - Actualización y conversaciones telefónicas con todos los agentes implicados para hacer un diagnóstico y compartir información sobre el estado actual del proyecto y pasos a seguir: Propiedad, ingeniería, departamento de agricultura e INAGA.

18 de diciembre de 2020. - Reunión presencial en INAGA con su director general para tratar últimos detalles de algún aspecto general.

28 de diciembre de 2020. - Conversaciones telefónicas y consultas con varios técnicos.

29 de diciembre de 2020. -Conversaciones con técnicos de ingeniería y la propiedad de las empresas para planificar las acciones de cara al nuevo año 2021.

30 de diciembre de 2020. -Conversación telefónica para actualización del proyecto y retos del nuevo año con Director General del INAGA.

AÑO 2021

5 de enero 2021. - Conversación telefónica varios asuntos Gobierno de Aragón, distintos departamentos, y reporte información Premier Pig.

11 de enero 2021. - Reunión presencial en el Ayuntamiento de Bujaraloz con la propiedad de la empresa.

13 de enero de 2021. - Reunión presencial DGA técnicos y conversación telefónica con Director General del INAGA asuntos varios.

14 de enero de 2021.- Conversaciones telefónicas y trabajo con técnicos de Confederación Hidrográfica del Ebro, que finalmente emite informe favorable al proyecto el 28 de enero de 2021.

5 de febrero de 2021. - Conversación telefónica Director General del INAGA.

17 de febrero de 2021. - Reunión Presencial director general del INAGA.

12 de marzo de 2021. - Conversaciones telefónicas con técnicos de DGA, Director General del INAGA y Departamento de agricultura y ganadería del gobierno de Aragón.

6 de abril de 2021. - Reunión con Director General del INAGA, y conversaciones con Ingeniería y empresa.

27 de abril de 2021. - Conversaciones telefónicas con director General del INAGA sobre estado del proyecto.

29 de abril de 2021. - Conversaciones telefónicas con la empresa sobre estado actual del proyecto.

5-7 de mayo de 2021. - Conversaciones con ingeniería para resolver algunos requerimientos del proyecto.

11 de mayo de 2021. - Conversaciones con la Consejería de Agricultura sobre aspectos relacionados con el expediente.

12 de mayo de 2021. - Conversaciones con ingeniería y desarrollo del proyecto.

13 de mayo de 2021. - Conversación telefónica con Director General del INAGA sobre avance de proyecto, y conversaciones con ingeniería encargada del proyecto.

19 de mayo de 2021. - Conversación telefónica con Director General del INAGA sobre avance de proyecto.

21 de mayo de 2021. - Conversación telefónica con propiedad para detallar últimos pasos y estado del proyecto.

31 de mayo de 2021. - Conversaciones telefónicas con Director General del INAGA, técnicos del departamento y propiedad para evaluar situación del proyecto y realizar pequeñas correcciones.

1 de junio de 2021. - Conversaciones con la propiedad de la empresa sobre últimos pasos y estado del expediente y conversación telefónica con director general del INAGA.

14 de junio de 2021. - Conversación telefónica con DGA y resolución de dudas relacionadas con el proyecto.

15 de junio de 2021. - Reunión presencial en el INAGA con su director general para últimos aspectos a materializar en el transcurso del proyecto.

21 de junio de 2021. - Conversación telefónica con Director General del INAGA.

22 de junio de 2021. - Conversación telefónica con la Ingeniería para comentar últimos aspectos del proyecto y desarrollo administrativo posterior.

23 de junio de 2021. - Firma en la notaría de LLEIDA y último paso de la enajenación del suelo del Ayuntamiento de Bujaraloz para la construcción de la fábrica de pienso.

25 de junio de 2021. - Conversación telefónica con director general del INAGA.

6 de julio de 2021. - Conversación telefónica con director general del INAGA.

8 de julio de 2021. - Conversación telefónica con Director General del INAGA.

16 de julio de 2021. - Conversación telefónica con distintos técnicos de DGA para resolver dudas sobre el proyecto.

22 de julio de 2021. - Conversaciones con la propiedad de la empresa para comentar últimos aspectos de proyecto y decisiones a tomar. Conversación con Director General del INAGA para temas relacionados.

29 de julio de 2021. - Conversación telefónica con Director General del INAGA.

30 de julio de 2021. - Conversaciones con la empresa sobre estado del proyecto y proceso administrativo pendiente.

3 de agosto de 2021. - Conversación telefónica con Director General del INAGA y varios técnicos.

16 de agosto de 2021. - Conversación telefónica con la empresa promotora para ultimar aspectos técnicos de cara a los últimos pasos para la obtención de la EIA y autorizaciones pertinentes.

17 de agosto de 2021. - Conversación telefónica con Director General del INAGA para evaluar el estado del expediente y últimos detalles sobre el procedimiento administrativo para la concesión de la AAI.

18 de agosto de 2021. - Conversación con equipo de trabajo de la empresa para avanzar algunas cuestiones de trabajo de cara a la obtención de la EIA.

23 de agosto de 2021. - Conversación telefónica con Ingeniería para últimos detalles y aspectos administrativos para ultimar el borrador de la EIA y la Autorización ambiental integrada.

27 de agosto de 2021. - Conversación telefónica con la propiedad para trabajar aspectos vinculados a la futura autorización administrativa.

30 de agosto de 2021. - Recepción en el Ayuntamiento de la resolución favorable del INAGA sobre la evaluación de impacto ambiental de instalación de la industria Premier Pig S.L. en Bujaraloz.

1 de septiembre de 2021 - Conversación con la propiedad sobre la autorización concedida y trabajo coordinado entre empresa y administración local.

2 de septiembre de 2021. - Reunión presencial con equipo de trabajo de la empresa PREMIER PIG para coordinar el cumplimiento de las prescripciones de la Autorización emitida por el INAGA.

3 de septiembre de 2021. - Conversación con Ingeniería para trazar cronograma con el que cumplir los pasos legalmente establecidos, incluidos en la resolución.

8 de septiembre de 2021. - Conversación telefónica con equipo de trabajo de la empresa PREMIER PIG sobre línea de luz y proyectos a presentar en el Ayuntamiento.

16 de septiembre de 2021. - Conversación telefónica con el Director General del INAGA para ultimar aspectos y resolver dudas sobre la notificación enviada al Excmo. Ayuntamiento de Bujaraloz y al promotor.

27 de septiembre de 2021. - Conversación telefónica con la EMPRESA sobre el estado del expediente, próximos pasos a desarrollar y trabajo pendiente para el comienzo de las obras de la fábrica en la localidad.

27 de septiembre de 2021. - Por parte de la propiedad: Presentación del proyecto, autorizaciones y documentación para tramitar todo el expediente y la solicitud de Licencia de Obras al Excmo. Ayuntamiento de Bujaraloz.

En suma, este Ayuntamiento, insisto, valorando el trabajo realizado de manera previa por la anterior Corporación, quiere demostrar y dar a conocer; con datos certeros y fechas, el trabajo que ha estado realizando de forma discreta, prudente y efectiva durante dos años.

Nuestra actitud y trabajo, siempre proactivo, consideramos ha contribuido a hacer posible la instalación de la fábrica, y también les diré que, muy probablemente me he excedido notablemente en el trabajo "estricto de un Alcalde", involucrándome de lleno y a diario, en este asunto. Mi motivación principal ha sido y es siempre, defender lo mejor para Bujaraloz.



El resumen de la cronología antes detallada es el siguiente, El Ayuntamiento hemos realizado:

- 44 reuniones presenciales de trabajo con todos agentes implicados.
- 121 conversaciones telefónicas de trabajo.
- En el caso de la DGA, involucración de cinco departamentos del Gobierno de Aragón: Reuniones y trabajo con 15 responsables en distintas áreas de la Administración autonómica: Consejeros, Directores Generales, Directores Gerentes o Secretarios Generales técnicos.

En el transcurso de estos dos años, un último apunte, sobre aquellos comentarios negativos –en ocasiones, las menos, malintencionados- sobre que la DGA quería quitarnos la fábrica y llevársela a otro municipio, o que el Alcalde no la defendía y había pactado no sé qué cosas a su favor etc., y demás invenciones que solamente tendrían cabida en la literatura fantástica... Evidenciar que todos esos comentarios, quedan eclipsados por los hechos, la verdad y el trabajo que hemos procurado desarrollar, en circunstancias muy difíciles –pandemia mediante -, de forma muy discreta y prudente, puesto que esto no era un proyecto nuevo, sino que el trabajo consistía en reorientar completamente un proyecto desfavorable para que fuese favorable.

Quiero en este punto, agradecer de corazón el trabajo de nuestros técnicos y plantilla municipal: trabajadores administrativos, secretario-interventor y arquitecto, en el trabajo interno del propio Ayuntamiento. Han sido muchas horas, mucho trabajo, mucho desahogo personal y una aventura que sin ellos no habría sido posible. Esta es una muestra más, de la enorme profesionalidad del equipo que forma parte del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Humildemente, he intentado hacerlo lo mejor posible, y afortunadamente tendremos la instalación de Premier Pigs en nuestro pueblo. Esta no deja de ser otra de las noticias en positivo para Bujaraloz, todo el que quiera, es bienvenido a sumarse. Entre todos y todas, construiremos el mejor Bujaraloz posible.

Me pongo a entera disposición de los concejales para resolver las dudas que pudieran surgir, o que cualquier vecino tenga, pues confío que la honestidad y la transparencia son siempre las mejores características de la vocación del servicio público.

10.- Ruegos y preguntas.

Por la Alcaldía se concede la palabra a los Concejales.

Toma la palabra el concejal de festejos, Sr. Rozas Auría, para informar al Pleno que en líneas generales las actividades culturales celebradas el pasado mes de agosto tuvieron una favorable acogida, principalmente las programadas en los días 5, 28 y 29 de agosto. Señala al respecto que a pesar de las limitaciones de aforo, no hubo problemas de aforo, y quiere agradecer al Sr. Alcalde y al Concejal, Fernando Fandos, su colaboración en el control de los aforos. Confiamos que la normalidad se va a ir imponiendo. Informar que algunas actuaciones están pendientes, y que se encuentran incluidas en las ayudas concedidas por Diputación Provincial, teniendo prevista su programación en el mes de noviembre y diciembre.

Toma la palabra el concejal Sr. Vidal Pallares, para informar que la pista de vóley y calistenia ha estado operativa a finales del verano con una favorable acogida. Por otra parte informar que la escuela de verano tuvo mucho éxito, hubo bastantes inscripciones, y que sin duda con ello se favoreció la conciliación familiar.

Con relación a la liga de pádel informa que hubo unas 88 personas inscritas, con muy buena acogida y buen ambiente.

Y con referencia a las actividades deportivas hay ya unos 120 usuarios inscritos, hay más de 6 usuarios en todas las actividades. Ha sido necesario desdoblarse en el pádel dado que había muchos usuarios, y se han hecho grupos más reducidos reduciendo la actividad a 1 hora semanal.

Informar también que se han programado dos actividades gratuitas, una de ellas denominada “*Activaté*” para las chicas en edad adolescente (10 a 16 años) para deportes de equipo y actividades en la naturaleza, y la otra actividad “*Bujaraloz te cuida*” dirigida a personas mayores de 65 años orientada a la salud y hábitos saludables.

Toma la palabra el concejal, Sr. Vaquer Flordelís, para comentar en el 23/9/2021 acudió a una reunión celebrada a iniciativa de la Alcaldesa de Villafranca de Ebro a la que acudieron los representantes de los municipios afectados por el tramo de la N-II, desde Alfajarín hasta Fraga, reunión en la que se trataron temas relacionados con la liberalización de la autopista como los ingresos que se dejarán de percibir relacionados con el Impuesto de Bienes Inmuebles, los puestos de trabajo afectados por la liberalización, los negocios, mantenimiento de los pasos a nivel. Se levantó acta de la reunión y acordó solicitar una reunión en la Delegación del Gobierno para exponerle estos temas y tratar de buscar soluciones a los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las

veintiuna horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Darío Villagrasa Villagrasa



Anexo Relación de Decretos Sesión Plenaria 29-9-2021 2º Punto del orden del día		
Padrón Municipal de Habitantes		
200	Baja en el PMH por cambio de residencia (1)	18/8/2021
203	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	20/8/2021
204	Baja en el PMH por defunción (1)	23/8/2021
205	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	23/8/2021
207	Baja en el PMH por defunción (1)	24/8/2021
214	Baja en el PMH por defunción (1)	02/9/2021
215	Alta en el PMH por omisión (2)	03/9/2021
Licencias, autorizaciones, concesiones, adjudicaciones		
189	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: xxxx	22/7/2021
190	Adjudicación contrato menor suministros.- Espacio turístico La Salineta.. Adjudicatario: Océano, Ocio y Gestión de Servicios, S.L.	26/7/2021
191	Concesión tarjeta estacionamiento para personas con movilidad reducida. Beneficiario: xxxxxx	27/7/2021
192	Adjudicación contrato menor de obras.- Construcción pista de vóley y zona deportiva multidisciplinar.- Adjudicatario: Instal Sport, S.L.	30/7/2021
195	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: . xxxxxxxxxx	06/8/2021
197	Concesión tarjeta de armas.- Tipo: Carabina. Beneficiario: xxxxxxxxxx	13/8/2021
199	Concesión licencia urbanística de segregación y agregación xxxxxx . Promotor: xxxxxxxxxxxxxxxx	17/8/2021
201	Admisión a trámite expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación porcina. Promotora: xxxx	18/8/2021
202	Concesión de licencia ambiental de actividad clasificada para centro gestor de purines y estiércoles sin ejecución de instalaciones	18/8/2021
209	Concesión administrativa nichos cementerio.- 183-184.- Sujeto pasivo: xxxxxxxxxxxxxxxx	25/8/2021
211	Concesión tarjeta de armas.- Tipo: Carabina. Beneficiario: xxxxxxxxxx	25/8/2021
216	Adjudicación contrato menor de suministros.- Adquisición 12 dispositivos Chrome Books para su destino al CRA L' Albada.- Adjudicatario: Editorial Luis Vives	07/9/2021
217	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: Agroservicios Rozas Villagrasa, S.L.	07/9/2021
219	Concesión licencia urbanística de obras: sustitución de cubierta.- C/ Mayor, 13. Promotor: Armando Solanot Pallarés	10/9/2021
220	Concesión licencia urbanística de segregación.- xxxxxxxxxxxxxxxx. Promotor: xxxxxxx	15/9/2021
221	Concesión licencia urbanística de obras: repicado de paredes y relavado.- Emplazamiento: Ermita Virgen de las Nieves. Promotor: Asoc. Virgen de las Nieves	16/9/2021
224	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto pasivo: xxxx xxxxxxxxxx	17/9/2021
225	Anular la Resolución nº 190/2021 de 26/7/2021 por la se adjudicó por error a Oceano Ocio y Gestión de Servicios SL la actuación: Proyecto Turístico Espacio	21/9/2021

	Natural La Salineta	
226	Adjudicación contrato menor suministros.- Espacio turístico La Salineta.. Adjudicatario: Proyecto Turístico: Espacio Natural La Salineta	23/9/2021
Aprobación, reconocimiento de obligación y ordenación de pagos		
187	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	22/7/2021
188	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	22/7/2021
193	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	04/8/2021
194	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	05/8/2021
196	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	13/8/2021
198	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	17/8/2021
208	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	25/8/2021
210	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	25/8/2021
222	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	16/9/2021
223	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	16/9/2021
Otras Resoluciones		
206	Aprobación Padrón Cobratorio Tasa por servicio de suministro de agua potable y alcantarillado correspondientes al 2º semestre de 2020	24/8/2021
212	Aprobación modificación presupuestaria nº 5/2021. Modalidad: Generación de créditos: Subvención Parados Larga Duración Inaem 2021	27/8/2021
213	Reconocimiento grado de personal correspondiente al nivel 26 de complemento de destino. Beneficiario: xxxxxxxx	01/9/2021
218	Adhesión del Ayuntamiento de Bujaraloz al Proyecto de Escritorios Virtuales (VDI) de la Diputación Provincial de Zaragoza	09/9/2021
227	Convocatoria Comisión de Hacienda a celebrar el 29/9/2021	23/9/2021
228	Convocatoria Sesión Plenaria Ordinaria a celebrar el 29/9/2021	23/9/2021